

---

**ACTA DÉCIMA REUNIÓN MESA DE TRABAJO PROGRAMA DE MANEJO CHINOOK EN LA  
CUENCA DEL RÍO TOLTÉN  
01/09/2020**

En Valdivia el 01 de septiembre de 2020, siendo las 10:45 horas, a través de vía virtual, se da inicio a la décima reunión de la Mesa Público – Privada Programa de Manejo del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén, convocada mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la mesa:

Daniela Cajas Ramírez, Cristian Espinoza Montenegro, Ricardo Torrijos, Gina Rubio, Héctor Rojas, Mario Alarcón Navarrete, Iván Cardemil, Patricio Saavedra (de manera intermitente por problemas de señal) y el Capitán de Puerto de Villarrica Héctor Rojas.

Además, asisten las siguientes personas:

Alejandro Riedemann, Braulio Silva y el Seremi de Economía de la Región de La Araucanía Sr. Francisco López.

La Sra. Daniela Cajas da la bienvenida a los asistentes e indica que los temas a tratar serán los siguientes:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Conversación acerca del funcionamiento de la mesa.
3. Tareas a desarrollar por grupos de trabajo.
  - a) Propuestas de posibles Modificaciones al Programa de Manejo
  - b) Avance en los objetivos del Programa de Manejo (indicadores).
4. Propuestas de fechas para las próximas reuniones ordinarias.
5. Varios

---

## Desarrollo

### 1. Aprobación de Acta sesión anterior.

La Sra. Daniela Cajas procede a dar lectura acta de la reunión anterior.

Don Mario Alarcón consulta respecto del punto referido a una revisión de los criterios para poder postular al Consejo Regional de Pesca Recreativa, indicando que está por Ley, lo que es ratificado por don Alejandro Riedemann señalando además que hay un reglamento asociado, en el que se indica la forma de hacer el llamado para que se integre este Consejo. El proceso tiene 2 partes; hay un primer llamado, se dirime al respecto y si no se cumple con el llenado de todos los cargos, hay un segundo llamado, luego se cierra el proceso y se nombran los integrantes quienes estarán en el cargo por 4 años.

Don Cristian Espinoza indica que el acta se ajusta a lo que se conversó en la sesión pasada y no tiene mayores observaciones.

Se aprueba el acta.

### 2. Conversación acerca del funcionamiento de la mesa.

La Sra. Daniela Cajas indica que este espacio fue considerado porque hace más de un año que no sesionaba la mesa y no hemos avanzado en los objetivos del Programa. Se invita a los miembros a que realicen las consultas que consideren necesarias respecto de lo que ha sucedido durante este año o bien, se sigue avanzando según lo estimen conveniente.

Don Cristian Espinoza menciona que hay varios compromisos que se asumieron en la última reunión y la primera consulta que quisiera plantear es que en aquellos aspectos donde habían dudas de cómo avanzar si es que va a haber un reglamento o se van a utilizar las atribuciones que tiene el mismo Director Zonal respecto de las personas que quieren incorporarse en esta mesa del chinook o cuales son las reglas para quienes por incumplimiento, inasistencia debiesen de salir. Consulta si todos estos temas se van a trabajar, si hay un plazo, si se va a avanzar en eso.

La Sra. Cajas indica que precisamente en el punto 3 de la Tabla que habla de las tareas a desarrollar por grupo de trabajo, está previsto cómo empezar a funcionar ahora. Uno de los puntos que quedaron comprometidos en la última sesión es que íbamos a formar 2

subgrupos de trabajo, uno con el sector artesanal y uno con el recreativo; la idea es que cada sector trabaje, desarrolle, haga sus propuestas desde su mirada y posteriormente se sancione en la mesa pública privada, todos juntos. Como forma de trabajo cada grupo canalizara sus temas y después los sancionamos todos. Dentro de esto está la elección de los miembros de la mesa en caso que haya que incluir a más personas, hay que ver cómo las incluimos, qué criterios vamos a tomar para poder decir que sí o que no, y esto es tanto en el sector recreativo como el sector artesanal. Hay cartas de otras organizaciones que están solicitando participar en la mesa para más adelante ser incorporados en la autorización.

El Sr. Iván Cardemil plantea que había varias tareas asignadas en la reunión pasada que salen reflejadas en el acta y que sería bueno repasar para saber qué se ha cumplido; dentro del plan de manejo hay un plan de fiscalización y no se conoce el estatus de eso. Propone que se revisen los temas pendientes de acuerdo al acta.

La Sra. Cajas lee el acta para revisar los compromisos lo que se resume en lo siguiente:

- a. Se establece generar comisiones para desarrollar los temas que están pendientes o que hay que cumplir a más tardar en el año 2020. Responsable: Subpesca. **No se ha cumplido.**
- b. Se generará una instancia de reunión con los distintos Servicios Públicos para coordinar acciones a tomar en el tema del Registro de operadores y guías de pesca recreativa. Responsable: Sernatur. **No se ha cumplido.** La Sra. Gina Rubio señala que ha habido preocupación de la Institución respecto del registro de prestadores de servicio de pesca recreativa porque, éste es un registro obligatorio. Aquí lo que hay que registrar primero la actividad de pesca recreativa, quiénes la realizan y existen varios niveles: el operador turístico que comercializa y es a quien le corresponde llevar registro, la actividad propiamente tal que es de registro obligatorio con sanciones monetarias si no se registran y quiénes son los guías que realizan la actividad de pesca recreativa. En el transcurso del año pasado a este año ha habido cambios en este registro, entre otros, se empezó a implementar el Decreto N°19 de 2018 donde se otorgan varias facilidades

para el registro. En principio los guías de turismo especializados en pesca recreativa por ejemplo van a tener que aportar 2 documentos, uno de los cuales es un certificado de un curso de primeros auxilios. Además, para los operadores turísticos tampoco se va a necesitar que todos tengan patente en un principio porque se va a habilitar un registro provisorio que va a durar 1 año mientras regularizan su situación. Destaca que del año pasado a la fecha no se ha incrementado el registro de operadores de pesca recreativa, siguen siendo 6 registros activos, con excepción de uno que se está inscribiendo en ese momento.

Agrega que, en la reunión de diciembre de la mesa regional de pesca recreativa, se hizo un trabajo para levantar catastro de prestadores de servicios de pesca, pero Sernatur no ha tenido acceso a ese catastro. El Director Regional de Sernatur mencionó la posibilidad de que se hiciese una capacitación a los miembros de esa mesa, para que se enteraran de lo que implica ser prestador de servicios turísticos en el área de pesca recreativa.

El Sr. Alejandro Riedemann menciona que la Dirección Zonal hizo un trabajo con los municipios, donde se les consultó si ellos tenían catastros de operadores, guías o boteros a nivel local. Básicamente a todas las municipalidades de la cuenca, de éstas han contestado la mitad. Destaca que los municipios de Villarrica y Pucón no contestaron en circunstancias que ahí hay gran cantidad de guías y boteros, sin embargo, posteriormente se recibió la ayuda de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo a través de Jacqueline Romero; ella recopiló algo más de información, pero falta, sobretodo del área de Pucón. Todavía está en proceso, en este momento debe haber en la base entre 200 y 300 personas reconocidas, pero probablemente falten bastante más. El listado final lo tiene Jacqueline.

- c. Don Mario Alarcón se compromete a hacer llegar a la mesa los informes de los estudios financiados por el GORE realizados entre el año 1998 y 2000, así como el informe da cuenta cómo se realizaron los estudios financiados por el GORE, los que hará llegar a la mesa. **Cumplido.**

Don Mario menciona que se lo envió al Sr. Riedemann. El documento es de la cuenca del Río Toltén, del año 1998 que se podría usar como una línea base de qué es lo que había hace más de 20 años atrás y a partir de eso se podría construir una actualización de esos datos. La información es relevante para saber las especies que estaban presentes en esos años donde el chinook aún no existía.

Don Mario agrega que además había datos interesantes como la capacidad de carga que tenían los ríos Trancura, Maichín o Liucura.

- d. Consultar a las distintas comunas e Instituciones qué se ha realizado en materia de educación, qué cosas están contempladas para hacer. Responsable: Subpesca. **No se ha cumplido.**
- e. Análisis de criterios para incorporar a más actores en la mesa de chinook. Responsable: Subpesca. **No se ha cumplido.** Se trabajará en los 2 subgrupos que se definieron.
- f. Difusión de programa de Manejo. Se solicitarán reuniones con Alcaldes a través del Seremi de Economía junto con Sernapesca, Sernatur y Subpesca, y se determinarán fechas de difusión por Comuna. Responsable: Subpesca. **No se ha cumplido.**

### 3. Tareas a desarrollar por grupos de trabajo.

La Sra. Cajas realiza una presentación para mostrar el avance en el Programa de Manejo por cada objetivo específico.

1. Regular la actividad pesquera artesanal en la zona estuarina del río Toltén.
2. Contribuir al desarrollo económico de la actividad turística vinculada a la pesca recreativa en la cuenca del río Toltén.
3. Contribuir a la conservación y protección del ecosistema donde se desarrollan las poblaciones de salmón Chinook en la cuenca del río Toltén.

**Objetivo 1:** relativo a la regulación de la actividad pesquera artesanal, de las 9 estrategias definidas, 2 no se han cumplido:

- Definir mecanismos de acceso a la pesquería (incorporación de nuevos usuarios).
- Seguimiento y evaluación de la aplicación de las medidas de administración.

El Sr. Ricardo Torrijos aclara que en relación a las embarcaciones que han sido sustituidas, Sernapesca hizo una consulta a su Departamento Jurídico para definir en qué situación quedan las embarcaciones establecidas en el Decreto que autoriza su operación en el estuario, lo que fue contestado por un memorándum que indica que se pueden hacer sustituciones, por lo que al momento de realizarse queda anotado que cuenta con autorización sobre el chinook. Bajo este marco, no sería necesario modificar el Decreto. Respecto de los reemplazos, se está analizando la situación y lo más probable es que se resuelva a través de un memorándum jurídico.

El Sr. Cristian Espinoza indica que como Sernapesca deben tener una reunión con la Armada de Chile para compartir esta información, por lo tanto coordinarán una reunión para estos efectos.

**Objetivo 2:** relativo al desarrollo económico de la actividad turística, se ha trabajado en el catastro y en la implementación del Programa de Fiscalización. En este último punto el Sr. Mauricio Steffen indica que se hizo una implementación del programa en la pesca extractiva de La Barra, con contratación de funcionarios a honorarios para las temporadas 2018 y 2019 y también paralelamente se hizo un programa de fiscalización de la cuenca media que es donde están los mayores problemas de pesca furtiva. En esta zona, los clubes de pesca y algunos operadores han ayudado con la información y se trabaja colaborativamente; el tamaño del “animal” de la pesca furtiva es gigantesco aun así se ha trabajado y se han obtenido algunos indicadores como las redes, y este año hay que trabajar con el comercio. Desde el principio del 2014 a la fecha han podido observar cuál ha sido el efecto de la pesca del salmón chinook; por una parte, los primeros años se dieron cuenta que había mucha gente que no tenía licencia y había un incumplimiento de la normativa, sobretodo en Toltén; ahora casi el 90% tiene su licencia y ha habido un cambio de conducta. En la pesca furtiva que está muy agresiva, ha aumentado desde el 2016 porque es un negocio muy lucrativo y hay verdaderas mafias que están en lugares de difícil acceso y falta mucho todavía; se necesita más colaboración desde las municipalidades que tienen un mejor manejo del territorio y también con el Consejo de Seguridad Pública que es una herramienta donde se hablan los problemas de seguridad y hemos instalado las problemáticas de la pesca furtiva.

---

Falta mucho todavía, pero en general se han obtenido resultados, y los datos reflejan eso en las presentaciones de las mesas comunales, Gobierno Regional y la mesa regional de pesca recreativa que articuló el Seremi de Economía.

El Sr. Cristian Espinoza señala que hay varios puntos de la meta que están separados por Instituciones y hay varios temas que tienen que ver con Sernatur por lo que sería importante por un tema de formalidad, y aunque Sernatur forme parte de esta mesa, oficiar al Director para que tenga los antecedentes relacionados con lo que se solicita en esta mesa. Por ejemplo, la Sra. Gina hablaba que ellos tienen el compromiso de hacer algunas capacitaciones y como mesa podríamos compartir con la Autoridad Regional de esta Institución estos temas que están abordados en nuestro programa y cosa que la siguiente reunión o en el corto plazo podamos tener alguna respuesta, reunirnos con el Director, ver qué podemos o no hacer durante este año.

**Objetivo 3:** relativo a la contribución a la conservación y protección del ecosistema donde se desarrollan las poblaciones de salmón Chinook en la cuenca del río Toltén.

La Sra. Daniela cajas menciona que de acuerdo al Programa había varios hitos que cumplir. Conseguir fondos de financiamiento es complicado y la investigación es vital para desarrollar el Plan de manejo; si no sabemos cómo están todas las especies involucradas de la zona o conocer las áreas críticas, es difícil poder acercarse más al objetivo de manejo.

El Sr. Alejandro Riedemann indica que en la Res. N°1 de 2020 quedaron protegidas algunas zonas, que son zonas de no pesca o de pesca con devolución. Sin embargo, hay una cantidad importante de pesca furtiva como decía Sernapesca y a veces es difícil que lo que está escrito en papel funcione; quizás se podría aplicar el modelo que está implementando Pucón, quienes bajan recursos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito perteneciente al Ministerio del Interior.

---

Respecto de los fondos, se alcanzó avanzar en un programa en el que una de sus aristas tenía que ver con investigación. Para su financiamiento, el Fondo de Investigación Pesquero y Acuícola (FIPA), a través de su Director Ejecutivo Sr. Luis Carroza, señaló que él estaba disponible para poder operativizar fondos regionales, sin embargo, el GORE no destinaron presupuesto en este programa y otro que venía asociado. Hoy en día la situación indica que ningún Gobierno Regional tiene fondos, probablemente esto va a tener que quedar suspendido por al menos 2 años.

La Sra. Daniela Cajas concuerda con lo dicho por el Sr. Riedemann, sin embargo, considera que hay otras actividades que no se han realizado, que sí se podrían hacer y que son más baratas, como por ejemplo, la Difusión del Programa de Manejo que se puede realizar con los Municipios.

El Sr. Cristian Espinoza señala que quizás es posible utilizar información de la Base de Datos de Especies Acuáticas Introducidas (DIAs) de la FAO y de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA).

Propone además que la Mesa dé a conocer al FIPA o al Subsecretario de Pesca, cuáles son los estudios priorizados que se requieren, de modo que queden visibilizados en caso que exista algún recurso disponible.

El Sr. Riedemann complementa lo señalado por el Sr. Espinoza dando a conocer que hay varias declaraciones y estudios de impacto ambiental en la cuenca y en la región, sin embargo esa información no es de buena calidad porque lo que le interesa a las empresas que quieren desarrollar proyectos es que se demuestre que no hay un impacto. Le ha tocado revisar informes al respecto de lugares donde hay una gran diversidad e indican que sólo encuentra una especie, y se sabe que están mintiendo, entonces en su opinión esa información podría ser interesante como para poder elaborar alguna hipótesis pero para poner a prueba la hipótesis, se va a necesitar una información de mucho mejor calidad que la que contienen esos informes.



El Sr. Steffen indica que hay mucha información de pescas de investigación de aguas continentales de la región que apunta a determinar la abundancia de la población de especies en los cuerpos de agua, pero está dispersa y quizás sería bueno solicitarla a la Subsecretaría de Pesca. El Sr. Riedemann señala que esa información está; en la Subpesca tabularon hasta el año pasado cada una de las pescas de investigación que se habían solicitado por distintos motivos y se tiene de información de qué especies hay con una georreferenciación bastante precisa a excepción de algunas que son un poco antiguas. Lo que ahí habría que hacer es filtrar el trabajo que se ha realizado con consultoras que se dedican a hacer declaraciones de impacto ambiental porque esa información no es de buena calidad y quedarse con lo que han hecho algunas universidades a través de proyectos ya que a ellos sí les interesa entender cómo se están comportando las poblaciones, qué es lo que hay, cuál es su diversidad. Se puede solicitar al Departamento de Pesquerías de la Subsecretaría de Pesca.

El Sr. Espinoza consulta si se podría establecer un consenso de parte de la mesa para que se ponga en antecedente a la Autoridad los estudios que se requieren, de manera desagregada y priorizada, de modo que si queda algún recurso disponible puedan financiar nuestros estudios. El Sr. Riedemann señala es factible de hacer y que también se puede usar la misma fórmula que se ocupa en la Región de Los Ríos, a través de Corporación de Desarrollo Productivo, con fondos regionales. Han realizado al menos 10 estudios relacionados con pesca recreativa con fondos regionales. El Sr. Espinoza indica que se puede realizar a través de las 2 formas, hay que dar todo el marco introductorio de por qué es tan relevante, la base económica y social de la pesca recreativa tiene que ver con saber cómo están los recursos. El Sr. Riedemann señala que hay temas en los que se está bastante avanzado, inclusive al TTR que podrían adaptarse a la cuenca del Río Toltén, no es difícil, hay que sentar en la mesa a alguien de la Corporación y al Gobierno Regional.

La Sra. Cajas considera que según lo discutido, hay 2 formas de enfrentar el trabajo: una a través de Subgrupos de interés (extractivo/recreativo) y empezar a desarrollar todo tipo de labores para la mejora o actualización de Programa de Manejo o de elementos que sean parte de éste y la segunda, oficiar a distintas instituciones que estén involucradas en el

---

desarrollo del Plan de Manejo. Esta última materia, estará a cargo del Sr. Riedemann y de la Sra. Cajas, previa conversación con el Sr. Espinoza.

Don Mario Alarcón hace mención a sus preocupaciones indicando que:

- i. es difícil conseguir fondos a través del Gobierno Regional;
- ii. es importante que los tours operadores y los guías estén todos identificados porque en algún momento podría haber un nuevo foco de contagios en algunas de las excursiones y no hay registros; hay un protocolo que se elaboró, pero debieran estar mucho más organizados;
- iii. debiese haber más actores que integren la mesa y debiera formalizarse si esto se va a realizar. Además, hay que definir claramente cuál es el objetivo de esta mesa y el de la mesa regional de pesca recreativa.

El Seremi de Economía, Sr. Francisco López informa lo siguiente:

- i. Se encuentra abierto un programa de apoyo al sector turismo a través de Sercotec y que se llama Reactívatelo Turismo FOGAPE y Banco Estado, que apoya a aquellas empresas formalizadas en primera categoría según SII que están dentro de los 40 giros denominados turismo, tiene un subsidio de hasta \$3.000.000 para poder gastar equipamiento, pagos de sueldo, arriendo y otros.
- ii. Respecto de la conformación de esta mesa, es necesario mejorar las condiciones de quienes constituyen esta mesa porque básicamente no se señala una fecha determinada, cuál es el método para poder anexar a otras personas que quieran participar, no se señalan las condiciones para poder mantenerse en esta mesa. Solicita a Subpesca se revisen estas materias y se busque el mecanismo, el que debe ser aprobado por esta mesa.
- iii. En la Mesa de Pesca Recreativa de La Araucanía se construyó un protocolo sanitario para la pesca recreativa, Salud hizo algunas mejoras y fue observado por la Armada. Revisado por las organizaciones, sólo tienen una observación que tiene relación con el aforo en las embarcaciones que se limita a 3 personas, en circunstancia que se requiere que sean 4 personas para mantener y sustentar la actividad económica.

---

Respecto de este punto, el Capitán de Puerto, indica que este punto fue limitado por Salud. Cada embarcación tiene una capacidad de pasajeros que está definido en su certificado de matrícula y navegabilidad, la mayoría de estos botes a remo tiene una capacidad de 2 a 3 pasajeros, pero hay algunas embarcaciones que tienen una capacidad de 4 a 5 pasajeros y para este tramo, Salud por medidas sanitarias le solicitó a la Armada que se limitaran a 3 personas; si hay necesidad de ampliar el aforo, debiese de analizarlo Salud, como Armada no tienen inconveniente.

En temas de Fiscalización, el Capitán de Puerto señala que coordinará con el Sr. Mauricio Steffen ahora que se está abriendo la región con el tema de la pandemia. Este último manifiesta que lo invitará a una mesa intersectorial para armar una estrategia para los meses que vienen.

4. Propuestas de fechas para las próximas reuniones ordinarias.

Se establece que, en el espacio de 1 mes, se realizarán reuniones en cada Subgrupo y la Mesa sesionará el día 23 de octubre a las 10:30 horas.

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión.